



ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO CIRSE

CUIT N° 30-54409945-7 – MATRÍCULA N° 1395 - CONVOCATORIA A LA 132º ASAMBLEA ORDINARIA de acuerdo a lo determinado en el artículo 18 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Señores Representantes de los asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el 24 de Octubre de 2022 a las 09:30 horas en la Sede Central de la Asociación, sita en la calle Godoy Cruz 2960 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Izamiento de la Bandera Argentina en la sala de sesiones de la Asamblea. 2. Homenaje a los asociados y empleados fallecidos de la Institución. 3. Considerar la asignación de votos y nómina de Representantes convocados para esta Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Representantes 132º, según lo determinado por el Artículo 22º del Reglamento General. 4. Considerar las renunciaciones y fallecimientos de Representantes titulares y suplentes de la Asamblea de Representantes y sus correspondientes reemplazos. 5. Considerar la designación de dos señores Representantes para firmar, juntamente con los señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea de Representantes. 6. Considerar los puntos que tratará cada Comisión Permanente de Estudio de la Asamblea de Representantes. 7. Considerar la ratificación de la retribución a Directivos Artículo 24 inciso c) de la Ley 20.321. 8. Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 Artículo 24 inciso f) del Estatuto Social. 9. Considerar la ratificación del Presupuesto General de Gastos y Recursos del ejercicio 01 de Julio 2022 al 30 de Junio de 2023 Artículo 21 inciso p) del Estatuto Social. 10. Considerar la distribución de Aportes Sociales ejercicio 01 de Julio de 2023 al 30 de Junio de 2024 Artículo 21 inciso n) del Estatuto Social. 11. Considerar el proyecto presentado por señores Representantes de los asociados por las Delegaciones Campo de Mayo y Santa Fe, relacionado con la “Bancarización de asociados poderdantes de la Asociación en un plazo no mayor al mes de Marzo de 2023”. 12. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la bonificación del 50% del valor de la cuota social vigente para los nuevos asociados activos que ingresen, a partir del 01 de Noviembre de 2022, con el grado de Cabo, Cabo primero y Sargento en actividad, pasando a abonar el 100% una vez que asciendan al grado de Sargento primero, fijando asimismo el valor de la cuota social como asociados participantes e integrantes del grupo familiar primario de aquéllos, en el importe resultante de aplicar el 20% de la cuota social bonificada. 13. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con el cálculo de la retribución a directivos por tareas efectivamente realizadas a fin de que las liquidaciones correspondientes, a partir del mes de Noviembre de 2021 se efectúen con el valor del aporte social vigente al 31 de Agosto de 2021 y que a partir del mes de Mayo de 2022 se efectúen con el valor del aporte social vigente al 31 de Marzo de 2022, ad referéndum de esta Asamblea de Representantes. 14. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la autorización otorgada a la Comisión Directiva Delegacional Comodoro Rivadavia para la suscripción de un contrato de mutuo – Acuerdo de devolución de crédito Programa Diversificar – con la Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo, por un monto de \$ 1.000.000.00.- con la finalidad de efectuar reparaciones urgentes en los ascensores del edificio de la sede, ad referéndum de esta Asamblea de Representantes. 15. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con el nuevo valor de la cuota social para asociados activos, adherentes y participantes, a partir del 01 de Noviembre de 2021, a partir del 01 de Abril de 2022 y a partir del 01 de Agosto de 2022, ad referéndum de esta Asamblea de Representantes. NOTA: La Asamblea se constituirá con los 2/3 de la totalidad de los Representantes con derecho a voto.



De no haber ese número, una hora después de la fijada, se realizará con la mitad más uno de la totalidad de los Representantes con derecho a voto (Artículo 26 del Reglamento General). Designado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 10/5/2021 MARCELO ESTEBAN CAROD - Presidente

e. 23/09/2022 N° 75965/22 v. 23/09/2022

Fecha de publicacion: 23/09/2022

